



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 11 de abril de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000615, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a medidas para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de las direcciones generales y secretarías generales de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000600, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a subvención concedida por parte de la Junta de Castilla y León a CEDETEL y a los proyectos desarrollados por esta empresa que han sido comprados por esta empresa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000718, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que trabaja en el ente público Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9048
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	9048
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9048



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9048
Primer punto del Orden del Día. POC/000615.	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunica la retirada de la pregunta por parte del Grupo Socialista.	9048
Segundo punto del Orden del Día. POC/000600.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9048
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9049
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9050
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9052
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9053
Tercer punto del Orden del Día. POC/000718.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9054
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9054
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9057
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9058
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, Directora General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.	9060
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	9061
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	9061



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Antes de dar comienzo al Orden del Día de la sesión, ¿desean los Portavoces comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, en esta ocasión, doña Esther Pérez Pérez?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí. Buenas tardes. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués sustituye a don Julio López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular no hay sustituciones.

POC/000615 (Retirada)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Comunico a todos los miembros que, con carácter previo al desarrollo de esta Comisión, se ha presentado escrito para retirar del Orden del Día una pregunta oral por parte del Grupo Parlamentario Socialista. La pregunta que se retira es la relativa... es la Pregunta 615, relativa a medidas para la introducción de la perspectiva de género en las políticas de las Direcciones Generales y Secretarías Generales de la Consejería de Economía y Empleo.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

POC/000600

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 600, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Julio López Díaz, relativa a subvención concedida por parte de la Junta de Castilla y León a CEDETEL y a los proyectos desarrollados por esta empresa que han sido comprados por esta empresa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Quiero dar la bienvenida a la Directora General de ADE... de la Agencia de Financiación, Internacionalización *¿y...? ... [murmulllos]* ... Innovación e Internacionalización, Mar Sancho... y... que va a dar respuesta a las dos preguntas que se van a formular por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para la formulación de la primera de las preguntas, el Procurador don Pedro... don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nos sumamos también a la bienvenida, en este caso en nombre del Grupo Socialista, a la Directora General. Y la damos también la bienvenida.

Antes de entrar en la pregunta propiamente dicha, un par de matizaciones, y que seguramente usted, señora Directora General, también conocerá, y que se habrá percatado del error en el contexto o en la introducción de la pregunta. Y, en concreto, es a la consideración de Cedetel como una empresa, cuando en realidad es una fundación -me imagino que usted se habrá percatado a la hora de preparar la respuesta-, cambio que se produjo en septiembre del año dos mil once.

Y, en cuanto al número de trabajadores, decir que, debido a las sucesivas reducciones de plantilla, también lo asevera, pues -supongo que también lo conoce- su número total de empleados es sensiblemente inferior al del enunciado de la pregunta, pero que es cierto que en su día llegó a rondar la centena de puestos de trabajo.

La verdad es que, pues todas estas matizaciones hace... o viene a dar un poco... o viene a ubicar un poco la situación de que esta pregunta se formalizó hace ahora exactamente un año. Bueno, cada cual que saque las conclusiones que quiera sacar. Yo creo que todos deberíamos de dar un poco más de agilidad a determinadas preguntas, porque, si no, en algunos de los casos yo creo que se quedan obsoletas y antiguas. Y usted, si corrobora también, es que está... está de acuerdo con... conmigo también.

Decía anteriormente que Cedetel, con una antigüedad aproximadamente de 16 años, lo que es la fundación, anteriormente la empresa, situada en el Centro Tecnológico de Boecillo, y dedicada al impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, y cuyo objetivo primordial es el de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en el sector de la información y de la comunicación, y promoviendo activamente la difusión de las nuevas tecnologías entre todos los sectores de la sociedad.

El grado de dependencia de las subvenciones públicas era -para mantener esta fundación- aproximadamente del 95,7 %; es decir, 4,2 millones de euros en subvenciones para una facturación total de 4,7.

Entre los patronos originarios de Cedetel había grandes empresas, como eran Altec Soluciones, Iberdrola y otras muchas. Y como entidades colaboradoras estaban la propia Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Industria; ADE Parques; la UVA; Siemens; e incluso también la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, preguntamos -y dada un poco, como decía anteriormente, la antigüedad de la pregunta- cuál ha sido o cuál fue la subvención concedida por parte



de la Junta de Castilla y León a Cedetel, desglosado por años y por conceptos; y qué proyectos desarrollados por la propia fundación han sido comprados por la Junta de Castilla y León, y si... en la medida de lo posible, nos detalle también qué tipo de proyecto, a qué año se refiere y cuál era la cuantía económica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a esa pregunta que acaba de formular, tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias. Y buenas tardes. En cuanto a subvenciones concedidas a la fundación Cedetel, tenemos dos vías de ingresos públicos a lo largo de los años de su existencia. Es cierto, y esto llevaría a una reflexión sobre el sistema de centros tecnológicos -que no corresponde a la pregunta- de financiación de los mismos, y sobre todo de su finalidad de transferencia de tecnología. Efectivamente, como mencionaba, Señoría, la financiación de este centro tecnológico tenía sostenimiento público en torno a un 90 % y solo un 10 % de facturación empresarial, cuando lo lógico es que ese porcentaje se vaya viendo... se vaya invirtiendo en la existencia, en el periodo de existencia del centro tecnológico.

Paso a reflejar o a reseñar, para tedió de Sus Señorías, cuáles serían las subvenciones concedidas.

En primer lugar, por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, desglosadas por años, cantidades y conceptos, las mismas han ascendido a un total de 11.822.000 euros, de los que 1.000.352 euros corresponden a subvenciones destinadas a equipamiento de este centro tecnológico y 10.469.000 euros corresponden a subvenciones a la explotación.

A manera de desglose, y para apoyo de proyectos de I+D+i, se concedieron: en el año dos mil, 57.396 euros; en el año dos mil uno, 159.148 euros; año dos mil dos, 160.000 euros; año dos mil tres, 150.000 euros; año dos mil cuatro, 87.000 euros; año dos mil cinco, 300.000 euros; año dos mil seis, 363.000 euros; año dos mil siete, 445.000 euros; año dos mil ocho, 458.000 euros; año dos mil nueve, 259.000 euros; y en los años dos mil diez-dos mil once, 769.000 euros.

En cuanto a proyectos para actividades... actuaciones de difusión y dinamización empresarial: en el año dos mil se concedieron 105.000 euros; año dos mil uno, 60.000; año dos mil dos, 300.000; año dos mil tres, 240.000; año dos mil cuatro, 207.000 euros; año dos mil cinco, 187.000; año dos mil seis, 164.000; año dos mil siete, 111.000 euros; año dos mil ocho, 100.000 euros; año dos mil nueve, 47.000 euros; y en los años dos mil diez-dos mil once, 144.000 euros.

Posteriormente, para subvenciones en becas, innoempresas, Programa Iniciativa Pyme y Programa Innoempresa, se concedieron: en el año dos mil, 610.000 euros -estas son las cantidades más significativas en los primeros años-; en el año dos mil uno, 365.000 euros; en el año dos mil dos y dos mil tres no hubo ninguna dotación económica, asimismo en el dos mil cuatro, para este tipo de actividades; en el año dos mil cinco, 134.000 euros; año dos mil seis, 12.000 euros; año dos mil siete,



357.000 euros; año dos mil ocho, 158.000 euros; y no tuvo tampoco dotación para estos programas en el año dos mil nueve, dos mil diez o dos mil once.

Y para la subvención de actuaciones contempladas en el marco del Programa Pyme Digital se concedieron: en el año dos mil seis, 843.000 euros; año dos mil siete, 1.030.000 euros; año dos mil ocho, 1.690.000 euros; y año dos mil nueve, 380.000 euros.

Un total -como les reseñaba en un comienzo- de 10.469.000 euros.

En el caso de equipamientos, donde las subvenciones se remontan al año mil novecientos noventa y cinco, se concedió en ese año 505.000 euros; en mil novecientos noventa y seis, cuatrocientos cuarenta y tres mil... mil euros; no hubo dotación en los años noventa y siete y noventa y ocho; mil novecientos noventa y nueve, 66.700 euros; año dos mil, 11.945; año dos mil uno, 25.572; año dos mil dos, 20.587; dos mil tres, 25.900; dos mil cuatro, 31.500; dos mil cinco, 35.000; dos mil seis, 70.000; dos mil siete, 42.000; dos mil ocho, 56.000; dos mil nueve, 17.700 euros; y sin dotación en los años dos mil diez y dos mil once. Este sería el repaso de apoyos proporcionados por la Agencia.

Y paso a reseñar a continuación las ayudas concedidas a Cedetel por la Consejería de Fomento. En el año dos mil siete se desarrolló un convenio para el desarrollo de la sociedad de información, que supuso un apoyo de 480.800 euros; en el año dos mil ocho se articuló otro convenio con la misma finalidad, que daba cobertura a los años mil novecientos noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, por importe de 1.168.000 euros; con el mismo concepto se articuló un nuevo convenio en el año dos mil uno, dando cobertura a dos mil uno y dos mil dos, por importe de 1.471.000 euros; un convenio para el desarrollo de la sociedad de información, también, articulado en el año dos mil tres, de 4.290.000 euros; en el año dos mil cinco, de 2.395.000 euros; en el año dos mil seis, de 3.735.000 euros; otro convenio, también para sociedad de información, en el año dos mil siete, con una dotación de 5.745.000 euros; convenio para el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunidad Autónoma, articulado en el año dos mil ocho, de 4.020.000 euros; convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de I+D+i, en el periodo dos mil ocho-dos mil diez, de 810.000 euros; y convenio para el impulso y desarrollo de la sociedad digital del conocimiento y la televisión digital terrestre en el medio rural, en el año dos mil nueve, modificado posteriormente en dos mil diez y dos mil once, con una dotación de 4.765.000 euros. Lo cual lleva a un sumatorio de ayudas concedidas por la Consejería de Fomento de 28.882 euros.

En cuanto a las ayudas concedidas por la Agencia, no todas las ayudas concedidas se hicieron efectivas, dado que la última subvención, de 914.000 euros, no llevó al pago, porque el presupuesto aprobado y subvencionable no llegó a ser ejecutado.

Y, por otra parte, en cuanto a la segunda cuestión planteada, de desarrollos de Cedetel que hayan sido comprados por la Junta de Castilla y León, lo cierto es que desde la propia Junta se ha llevado un sostenimiento económico del centro tecnológico en la idea de proporcionar transferencia tecnológica a las empresas, y facilitar y potenciar precisamente esa aplicación del sector de las telecomunicaciones y la información en el tejido empresarial de Castilla y León, y favorecer, por lo tanto, la puesta en marcha de proyectos innovadores; pero desde la propia Junta de Castilla y León no se ha adquirido ninguno de los desarrollos realizados por Cedetel, de los



cuales, además, Cedetel contaba con la propiedad intelectual y podían ser comercializados libremente en mercado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Directora Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, yo, a medida que iba usted dando las cantidades, me imagino... por lo menos, seguro que a los miembros del Grupo Socialista, pues poco más o menos que no salíamos de nuestro asombro. Convendrá conmigo -por utilizar un término o una expresión quizás un poco suave- que ¡menudo un derroche de dinero!, ¿no? Diez millones de euros ha dicho usted -me lo explicará en el siguiente turno-, si hay que añadir a eso lo subvencionado por la parte de la Consejería de Fomento, hace que estemos hablando de unas cifras yo diría astronómicas, con la pregunta que... siguiente, que me hago y que la traslado también a usted: ¿para qué?

Porque es que yo, a medida que... ya la digo, que usted iba diciendo las cifras... me imagino que todos somos conscientes de la transformación de euros en las pesetas -lo digo por entenderlo más claro-, pero ha sido un derroche de dinero, una puesta a disposición de, sin conocer todavía cuál ha sido el resultante final. La pregunta que también la vuelvo a hacer a usted, o que la hago nuevamente, es: ¿qué valoración hace la Junta de todo ese derroche de dinero, para, al final, llegar a qué conclusión? A que, al final, la empresa se ha perdido, se sigue perdiendo tejido industrial. Quiero pensar que algunas de las subvenciones irían condicionadas a algún motivo; me lo explicará también, o me dirá si era uno al mantenimiento de la actividad o al mantenimiento del empleo, o simplemente era una aportación de dinero público sin ningún tipo de control, o existía algún tipo de control; quiero que también me lo... me lo explique.

Y la verdad es que, bueno, pues, estando dos Consejerías -y dos Consejerías fuertes- de la Junta de Castilla y León como entidades colaboradoras de esta fundación, me imagino que se ruborizarán, o algo tendrán que decir; porque 10 millones, más... -no me ha dado tiempo a tomar nota de todo lo que ha dicho- más toda la subvención que ha dado la Consejería de Fomento, pues estamos hablando de un dineral; en los tiempos en los que nos movemos, me imagino que alguien se tendrá que poner colorado, salvo que... que, con el dinero ajeno, pues se... se suelte a diestro y siniestro. Yo creo que no estamos en esa situación, y quiero pensar que usted, en este caso, que es la que viene a responder hoy a esta pregunta, pues me imagino que, cuando haya hecho la recopilación de los datos... de los datos, se habrá puesto... no diré colorada, pero sí diré... se habrá molestado, se habrá alarmado, se habrá preocupado; porque es que es un dinero público, y son muchos millones de euros los que están encima de la mesa para, al final, nada; porque, al final, la empresa ha desaparecido, se sigue perdiendo tejido, se sigue perdiendo empresas.

Y una reflexión que queremos hacer: cada vez que una empresa viene aquí... oímos recientemente al Consejero que las empresas las trae él; las empresas que vienen aquí las trae el Consejero Villanueva; ahora bien, cada empresa que se va



es culpa de los demás. Y yo creo que, hombre, aquí las competencias en materia de empleo las tiene todas la Junta de Castilla y León; por lo tanto, yo no sé en qué grado de responsabilidad. Y se lo decía el otro día a él, y lo digo aquí, lo manifiesto aquí también: que aquí no es cuestión de echarse las culpas a nadie; aquí lo que hay que hacer es tratar de poner soluciones y de que las cifras, en este caso de desempleo, se reduzcan lo máximo posible; pero, hombre, con un mínimo de control y con un mínimo de... de cuidado a la hora de este... de dar este tipo de subvenciones. Ya digo que yo no sé si tendrá usted el cálculo ahí de los 10.469.000 que hablaba en subvenciones -quiero pensar que solo es de Economía, de la Consejería-; si luego hay que añadir las de Fomento, pues usted me dirá el total. Pero, vamos, desde luego es una cantidad escandalosa, ¿eh?

Por lo tanto, yo lo que la pregunto es las dos o tres preguntas que la he hecho, y cuál es el motivo, cuál es la valoración que hace usted -en este caso, es la que viene a responder- de todo ese dineral que se ha estado dando, con qué objetivo final, con qué conclusión, qué aportación ha hecho, ha habido pérdida de empleo; y, bueno, pues alguien tendrá que poner coto a esto, alguien... a alguien habrá que pedirle responsabilidades, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra doña Mar Sancho Sanz, como Directora Gerente de ADE Financiación, Innovación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Efectivamente, Señoría, en la recopilación de información, y además desde un punto de vista objetivo de quien llega de fuera y no ha vivido la circunstancia en momentos anteriores, hay una reflexión que realizar, y también una fiscalización, ¿no?, de ese gasto y de ese control. En ambos casos el mismo se ha producido: todas las ayudas concedidas por parte de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización iban en su día vinculadas en mayor medida a proyectos de I+D, que posteriormente eran justificados por Cedetel. Asimismo, hay una parte también importante para becarios que estaban incluidos dentro de este centro tecnológico, y para volcado de actuaciones de información digital a pymes.

Efectivamente, en esas tareas de control se refleja en la justificación de Cedetel -porque, si no, no hubiera cobrado estas cantidades, no las hubiera podido percibir por no haberlas justificado- que esas materias se llevaron a cabo.

En el caso de Fomento sucede exactamente lo mismo. En todo el desglosado de información de actuaciones para sociedad de la información, esto va más volcado a la sociedad, y no tanto en el caso de empresas, como sucede en el ámbito de economía; todas estas actuaciones tienen su debida justificación y su control previo a proceder, en su día, al abono de tales apoyos públicos.

Efectivamente, la reflexión viene en ese modelo, como mencionaba anteriormente, de centro tecnológico, donde la práctica totalidad de la financiación es pública; y eso es preocupante, desde el momento en el que la tarea de los centros tecnológicos es transferir y propiciar el desarrollo de tecnología dentro de las empre-



sas regionales –esa es su finalidad última–, y, sobre todo, el irse nutriendo, también en sus fondos, de la contratación de desarrollo tecnológico por parte de estas empresas. Esa circunstancia, que sí ha sucedido con el mismo nivel de dotación, que, efectivamente, en un cómputo global es alto, pero no olvidemos que se han estado concediendo apoyos desde el año noventa y cinco en un caso, y noventa y siete, desde... de otro; lo cual, en la ratio por año es efectivamente alta, pero tampoco es diferente de aquellas ratios que puedan tener otros centros tecnológicos en el entorno nacional –está dentro de los ratios habituales–. Sí que es verdad que esas cantidades, en muchos de los casos, tanto en las dotaciones de Fomento como en las dotaciones de la propia Agencia, han ido decreciendo, en esa idea, que además se fue transmitiendo en todo momento a la propia Fundación Cedetel, de invertir el porcentaje de realizar esa tarea, de sostenerse a través de su trabajo a las empresas, y, por lo tanto, de fondos privados. Esa es la principal reflexión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Director... Directora Gerente. Finalizado este punto del Orden del Día, se va a dar lectura al siguiente por parte de la señora Secretaria.

POC/000718

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 718, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que trabaja en el ente público Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 205, de dieciocho de marzo de dos mil trece”**.

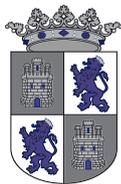
LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, y en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Y, bueno, pues dar la bienvenida otra vez a la Directora General de la ADE. Yo creo que en esta pregunta, señora Directora General, vamos a volver a hablar otra vez, bajo nuestro punto de vista, de un derroche de dinero, una vez más, por parte de la Junta de Castilla y León. Y me explicaré... me explicaré el porqué.

Yo creo que, con las preguntas que la hagamos o que la vamos a hacer, lo que sí esperamos es que intente lo máximo posible aclarar el procedimiento de despidos que se han producido en la Agencia de Desarrollo, y qué criterios se han seguido. Yo diría que esas dos son, por los menos, los objetivos que nosotros hoy nos proponemos: los criterios que se han seguido. Y me explicaré.



En primer lugar, nos parece exagerado el derroche de dinero, una vez más, que ha supuesto para los ciudadanos de Castilla y León -y usted lo conocerá seguramente mejor que yo- el costo del análisis de la estructura y propuesta de adecuación de la plantilla. Estudio que hizo Deloitte; lo conocerá usted, entre otras cosas, porque fue a instancia de la propia Dirección quien esta consultora realizó el estudio. Solo ha costado 70.000 euros, solo. A lo que hay que añadir otros 21.700 para Excal, solo. Imagino, señora Directora General, que le parecerá exagerado, y más con los resultados que hay, que un poco más adelante los desarrollaré; t aún más en los momentos en los que estamos. Eso es reciente, no es del año noventa y cinco ni noventa y seis, es de hace escasamente un año, aproximadamente. Y aún más contando, como cuentan ustedes dentro de la ADE, con un área de personal y un área de asesoría jurídica que ya quisieran muchas empresas privadas contar con él, y usted lo conoce.

Pero permítame que lo que... lo que quede... que lo explique para que quede reflejado en el Diario de Sesiones. El personal que dispone la Agencia de Desarrollo en el área de recursos humanos es el siguiente: una jefa de área, un responsable de la unidad de recursos humanos, un técnico y tres puestos de apoyo. En el área de asesoría jurídica: una jefa de área, un responsable de la unidad, dos técnicos y un puesto de apoyo. Del Secretario General depende también la unidad de recurso, que es de contenido absolutamente jurídico, y cuenta con un responsable de unidad y un técnico. Corrijame si tengo algún dato mal, creo que no. Total: catorce personas, incluyendo al Secretario General, casi el 10 % de la plantilla; actualmente son 150 trabajadores.

Le aseguro -y créame que esto sí que lo conozco bastante bien- que hay empresas en esta Comunidad, multinacionales -alguna en la que trabajo yo-, con más de 5.000 trabajadores que no disponen de este área, ni en la asesoría jurídica ni el área de personal. Créame que lo conozco suficientemente bien. Para, al final, el resultado del análisis es el que... es el que es -que ahora, un poco más adelante, entraremos también-.

La pondré otro ejemplo más. El ITA, el Itacyl, con una plantilla aproximadamente de 300 trabajadores, no dispone de asesoría jurídica; y el ADE dispone de asesoría jurídica y del área de personal. Pero, para más sarcasmo todavía, señora Directora General, las nóminas no las hace el área de personal, las tienen contratadas con un exterior, con una empresa exterior. O sea, esto ya es rocambolesco, por no decir que raya lo ridículo.

¿Para qué necesitan esos departamentos, señora Directora General? Un 10 % de la plantilla; contratan a una empresa exterior para que haga los estudios de las necesidades de personal, 70.000 euros; resulta que luego las nóminas las hace una empresa exterior. Le rogaría que nos diera alguna explicación para llegar a alguna conclusión.

Y, al final, de ese estudio se saca o se detrae que la conclusión fundamental es que ahora hay que despedir a los interinos. O sea, yo creo que Deloitte, en este caso, se ha devanado la mente. Claro, se ha devanado la mente en función de los datos que ustedes les han aportado. Porque el estudio claramente dice que había que excluir a determinadas áreas de personal. Corrijame si no es así.

Señora Directora General, yo creo que esto es reírse, primero, de los ciudadanos de Castilla y León y, segundo, de los trabajadores de la ADE.



En dicho informe, en el que parece ser que se basan ustedes a la hora de despedir a los trabajadores de la Agencia de Desarrollo, en primer lugar, no viene firmado por nadie. Yo lo tengo aquí en mi poder, y no lo firma absolutamente nadie. Corrijame si no es cierto. Yo por lo menos, de lo que dispongo aquí.

Segundo, ustedes, y a la hora de despedir, ya creo que han seguido las instrucciones al pie de la letra, sobre todo en lo que se refiere... -y así lo dice el informe- en la página 5 han desarrollado un análisis y posterior despido a la totalidad de los puestos, exceptuando -en eso hay que reconocerles que han sido hábiles- los directores y los jefes de área. O sea, hay que empezar a barrer, siempre por los de más abajo, nunca por los de más arriba. Corrijame si no estoy en lo cierto.

Si me permite la expresión, señora Directora General, muchos jefes para pocos indios. Y, de hecho, es lo que está ocurriendo hoy día en la Agencia de Desarrollo. O lo que es lo mismo, el ajuste siempre lo pagan los mismos: los oficiales, los técnicos y los auxiliares administrativos, con la desproporción que esto supone en la plantilla actual. ¿Cuál es el motivo para excluir a los directores y a los jefes de área? ¿Hay alguno? ¿Amiguismo, compadreo, algún motivo técnico? Explíquenoslo.

Continúa dicho informe analizando la situación de la plantilla para los posteriores despidos, haciendo una consideración media de un 2,5 % de absentismo. Me gustaría saber en base a qué criterio, de dónde sale. Son datos que ustedes han pasado, y yo creo que Deloitte en este caso ha hecho a pies juntillas; ustedes se han justificado, le han pasado ese dato y Deloitte ha dicho textualmente lo que ustedes han querido que dijera.

En el apartado de los antecedentes, dentro del estudio y análisis realizado por Deloitte -y leo textualmente- habla del "objetivo de captar recursos europeos e internacionales, fomentar la cooperación empresarial y captar inversiones extranjeras. Para eso se creó Fundación ADEuropa". La pregunta que nos hacemos, y le hacemos a usted: ¿cuántos recursos captó y de quién, a lo largo de su existencia? ¿Captó alguno? Porque es que igual no captó ninguno.

Dentro del capítulo de "Gastos de Personal", el citado informe, y siempre bajo la base de los datos aportados por ustedes, por la propia Agencia de Desarrollo, menciona que el porcentaje que han ido suponiendo los gastos de personal sobre el total de gastos corrientes de la Agencia, viendo que este ratio se incrementó bastante a partir del año dos mil nueve, representando desde el dos mil ocho, señora Directora General, un 84 % de los gastos corrientes. Dígame si es cierto. Desde luego, vamos, lo he sacado del informe; por lo tanto, no creo que haya copiado mal lo que ustedes hayan pasado.

La pregunta es el porqué de esta situación. ¿No se ha podido atajar antes? ¿Hay algún motivo que lo impidiera? Nos gustaría que nos contestara también. ¿Y considera la Junta de Castilla y León una medida de austeridad mantener en la Agencia una directora general, una directora general adjunta, un secretario general, tres directores de departamento, un jefe de área con rango directivo, nueve directores territoriales y un director territorial adjunto, así como cuarenta y nueve puestos con retribución de libre designación? Señora Directora General, en total 17 puestos directivos y 49 de libres designaciones, para un total de 150 de plantilla -es que esto es insostenible-, un 44 % de la plantilla, y todo ello después de despedir a 50 auxiliares y técnicos.



Señora Directora General, le agradeceríamos... si es que hay alguna explicación para esto, si es que la hay. La verdad es que ya me temo muy mucho que va a ser complicado que pueda responder o con alguna respuesta un poco convincente, porque esto no se sostiene desde ningún punto de vista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a esta pregunta que acaba de formular, tiene la palabra la señora doña Mar Sancho Sanz, como Directora Gerente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias de nuevo. Y comienzo contestando al final de su pregunta, a ese cuestionamiento de la parte directiva de la propia Agencia.

La estructura provisional –e insisto en este calificativo– que tiene en la actualidad la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización se deriva del acomodo en la misma de trabajadores, por sucesión de empresa, procedentes –como bien conocen– de tres entidades: de la antigua Agencia de Inversiones y Servicios, de ADEuropa y de ADE Financiación.

Sin embargo, el engrose en esta nueva agencia de esas estructuras anteriores no ha mantenido el número de puestos directivos que existían en las mismas, que las tres entidades acumulaban, sino que ese número se ha racionalizado en el entorno del año pasado. Cada una de estas tres entidades que mencionaba contaba con su Dirección General, a la que se sumaban tres direcciones de departamento; eso suponía un total de doce directivos, que hubieran pasado a la nueva Agencia como tales; pero eso ha sido rebajado a un director general y a cinco directores, y en esta categoría de directores estoy incluyendo, como mencionaba, la dirección adjunta y la secretaría general. Todo ello independientemente del... del tipo de contrato al que nos estemos refiriendo.

Pero en su pregunta hacen alusión de una manera un tanto confusa a los contratos de alta dirección, a los altos directivos, por una parte, y, por otra parte, a las libres designaciones, que no lo son en cuanto a su retribución, sino que lo son en cuanto a su asignación al puesto; es decir, la asignación a esos puestos no es por concurso, como lo es a otros.

En el caso de los contratos de alta dirección, se rescindieron cuatro de los contratos a lo largo del año pasado, en ese momento de reestructuración al que hacía... a la que hacía... al que hacía referencia. Existen actualmente en la plantilla un alto cargo, catorce contratos de alta dirección, de los cuales, cuatro se ubican en los servicios centrales, y, de los cuales, los otros diez históricamente estaban y están ubicados en las direcciones territoriales de cada una de las provincias, más en la oficina de Bruselas. En ese sentido, con la nueva estructura que se deriva del informe que mencionaba anteriormente, y que, además, es resultante de esa integración de tres entidades extintas –como mencionaba–, se ha pasado de un alto cargo y dieciocho contratos de alta dirección a un alto cargo y catorce contratos de alta dirección.



Otra de las cuestiones es la vinculada a los puestos de trabajo de libre designación, que son ocupados, en unos casos, por personal con contrato ordinario, y, en otros casos, por personal con contratos de alta dirección, en función del tipo de puesto al que estén asignados. En ese sentido, en la agencia no existen cuarenta y nueve puestos de libre designación más diecisiete puestos directivos, como ustedes refieren en el texto de la pregunta, sino únicamente cuarenta y nueve puestos de libre designación, de los cuales diecisiete responden a contratos de alta dirección, para un total de 152 trabajadores en plantilla. Es decir, que supone un 32 % del total, distribuidos en once centros de trabajo. En el momento anterior a la reestructuración, existían sesenta y un puestos de trabajo de estas características, por lo que se han suprimido un total de doce puestos de designación, lo que supone un 20 % del total.

Sin ahondar más en estas cifras, insisto, y permítanme que no entre en el momento actual en más detalle, porque es un trabajo que actualmente está todavía en el entorno de la dirección, y no pactado con el comité de empresa ni aprobado por el Consejo de Administración, pero les decía que esta estructura es provisional.

Hacia alusión también al estudio encargado a la consultora Deloitte para conocer cuáles eran las necesidades de ajuste dentro de la propia Agencia. Conozco el estudio de Deloitte por una lectura posterior, igual que sucede en su caso, y se me escapaban muchos de los aspectos de su gestión en aquel momento, donde yo ocupa la dirección de Excal. Y, por lo tanto, estoy en disposición de contestar, si... cuando corresponda, a cómo se gestó ese proceso, en aquel lugar, donde sí se incluyó a puestos directivos dentro del proceso de análisis -concretamente, varias jefaturas de área-; no en el caso de la Agencia. Pero, como le decía, me supone un hecho histórico del que no he tenido conocimiento en primera persona, y que, por lo tanto, no puedo referir.

En cuanto a las cuestiones que realizaba sobre el área de personal, y, sobre todo, sobre el área de asesoría jurídica: en cuanto al área de personal, y que sí da soporte no solo a tareas propias, sino que da soporte a otras áreas; y en el área de asesoría jurídica, derivada de las circunstancias vinculadas a las tareas o al ámbito de financiación de la Agencia, actualmente la carga de trabajo es incluso superior, por todas las incidencias jurídicas que están surgiendo con la carga de riesgo derivada de la concesión de préstamos por parte de la Agencia a empresas; esa carga de trabajo es incluso superior al número de personas afectas a ese área.

En cuanto al procedimiento de despidos, sobre que... el que también planteaba una cuestión, y qué criterios se habían seguido, efectivamente, el criterio que se siguió era el de tipología de contrato. No se realizaron despidos, sino que se produjo la resolución de contratos temporales: de contratos, en unos casos, de interinidad, y, en otros casos, contratos por obra o servicio cuyas obras o servicios se entendieron finalizadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Directora Gerente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Señora Directora General, con el debido respeto, un poco pobre su respuesta. Yo creo que el que usted no... lleve poco tiempo como Directora



General no la exige de conocer este documento. Este documento es de julio del dos mil doce, no es de antes de ayer, es de julio. Y yo creo que usted lleva ya un tiempo suficiente, por lo menos para haber conocido... Entre otras cosas, porque si ya ha tenido acceso la Oposición, usted, como Directora de la entidad, hombre, yo creo que lo tiene que conocer; si no, yo creo que no está haciendo usted bien sus tareas, señora Directora General.

Yo la intentaré hacer algún comentario en relación con lo que usted está diciendo. Mire, empezaré por el final, como empezó usted: si los criterios de despido han sido la tipología de los contratos temporales, dígame usted, verdaderamente, si hacía falta gastarse 70.000 euros, 70.000 euros en este estudio. O sea, para este viaje no hacen falta esas alforjas. Si eso lo sabe alguien que está empezando pues primero de relaciones laborales; no hace falta contratar a Deloitte. Eso sin entrar -que será una pregunta posterior- el derroche y el dispendio económico que ha habido por parte de... en concreto, de la Consejería, a través de otras entidades públicas (ADE Parques, etcétera, etcétera) con la empresa Garrigues; esa será otra cuestión, que usted también lo conoce, y ha habido un derroche... O sea, ahí sí... Si lo de antes, de Cedetel, ha sido tirar el dinero, esto, dilapidarlo, lo otro ha sido regalarlo, señora Directora General. Por lo tanto... Y llegará tiempo, llegará el momento de conocerlo, también. Porque la verdad es que yo creo que algunos cuando se levanten por la mañana la verdad es que se tienen que sonrojar un poco de lo que está pasando con el dinero de los ciudadanos de Castilla y León.

Entonces, intente, no sé, dentro del respeto, dar otro tipo de argumentos. Si el criterio de los despidos ha sido la tipología de los contratos, hombre, por favor... ¿Y para eso hace falta gastarse 70.000 euros? Mire, yo creo que eso no cuele, ¿eh?

Hablaba usted de que la asesoría jurídica tiene una carga superior. ¿Quiero interpretar de sus palabras que igual tiene que incrementar en plantilla esa área? [Murmullos]. ¡Ah!, no, porque digo: igual es... es insuficiente todavía las catorce personas, e igual tiene que incrementarla. Mire, en ninguna empresa de este país se sostiene los ratios de los puestos de altos directivos (altos directivos, jefes de área, directores) que tienen ustedes en la ADE, en ninguna, en ninguna -y usted me imagino que conocerá alguna empresa, entre otras cosas, porque tiene una vinculación directa con muchas empresas de esta Comunidad-; en ninguna. Pregunte a ver si el 10 % de la plantilla son mandos intermedios o mandos superiores. Es que no la hay en esta Comunidad, y usted... usted misma lo está reconociendo. Eso es insostenible; pero bajo cualquier punto de vista que usted... lo quiera o no lo quiera reconocer públicamente. O sea, en ninguna empresa de esta Comunidad; eso se cae por su propio peso. Amén del ambiente de trabajo que hay allí, que es... usted lo conocerá, y sabrá que no es el más propicio.

Hablaba de... bueno, el tema de las retribuciones de la alta dirección, ese es otro secreto de estado. Eso yo no sé si el CNI será capaz de entrar ahí, porque nosotros hemos ido a revisar documentación allí y eso lo ocultan de una manera que nadie conoce las retribuciones de... o sea, las retribuciones de los... del personal de alta dirección. No lo conoce nadie; es algo tan opaco que en algún momento tendrán que dar explicaciones. Lo hemos solicitado por activa y por pasiva, y no hay manera. Claro, nosotros sabemos el porqué, y los trabajadores de allí también saben el porqué. ¿No será porque probablemente haya muchos favores que agradecer, o muchas amistades? Entre otra cosas, porque la relación de plantilla la conocemos, usted la conoce; hay



apellidos ilustres en esa... en esa empresa. Usted sonrío, y sabe que es verdad lo que estoy diciendo, y es muy difícil ir contra eso.

Por lo tanto, mire, yo no sé qué argumentos... qué más argumentos me dará en su otro turno de réplica, pero... No ha ahondado más, de momento, porque es algo provisional. Dé una explicación, porque con la fusión creo que hoy... hoy, en el Consejo de Gobierno de hoy, aprobaba que la Excal también pasa, dentro de ADE Parques o algo... corríjame si es así, o eso oía en la radio esta mañana; yo no sé si van a incrementar también los puestos de alta dirección y van a reducir los puestos... los puestos de la base, de los de abajo, los que sacan el trabajo a diario, quiero decir. Entonces, señora Directora, de ciento cincuenta en plantilla, que haya cuarenta y nueve puestos de alta dirección, es que... vamos, yo no... no conozco ninguna empresa que sea capaz de mantenerse. Si usted conoce alguna, pues me lo haga... me lo haga... me lo haga saber.

Y poco más que decirlo. Yo creo que... ya digo que el que usted lleve poco tiempo no la exime de conocer la situación por la que está pasando la empresa, que no es buena. No me ha dicho todavía cuántos recursos han captado; imagino que, eso, habrá un histórico ahí, dentro de los archivos de la propia Agencia de Desarrollo, y se conocerán cuál ha sido las... las captaciones de inversiones que ha habido. Quiero suponer, porque, si no, pues esperemos que no sea eso como... como el libro de asiento de otro personaje que está en la actualidad, ¿eh? Me... nos imaginamos que habrá... que habrá una serie de datos que... que tengan un mínimo control.

Tampoco me ha respondido en base a qué es... la media es el 2,5 % de absentismo, no me ha respondido. La aseguro, señora Directora General, que en la página cinco, como le decía, quedan excluidos a la hora del expediente, o a la hora del análisis y de la estructura y propuesta de la plantilla los directores y los jefes de área. Se lo aseguro, viene aquí escrito. Si no... si no lo ha leído, yo luego la dejo la copia de esa página, pero... pero viene, ¿eh?, viene. Créame... créame que no... no la miento. Mire, el punto 1.2, "Alcance del proyecto", en el último párrafo, ahí viene. Por lo tanto, no diga que se ha hecho el estudio incluyendo a esos. No, se les ha excluido, y, de hecho, los despidos al final han sido los que han sido: los interinos, con 70.000 euros de costo del informe, y el personal... y el personal de base; los técnicos, administrativos, etcétera.

Por lo tanto, señora Directora, a este Grupo no le convence las respuestas que ha dado. Y yo me atrevería a decir que yo creo que no está ni usted misma convencida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora doña Mar Sancho Sanz.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias. Conozco el documento, Señoría, no le he dicho que no lo conociera. Simplemente no conocía las circunstancias bajo las que fue encargado y las premisas que se impusieron en ese sentido. Por ese motivo, cuando referí anteriormente que había puestos directivos que sí que habían sido incluidos, me estaba refiriendo no a la propia Agencia, que ahora dirijo, sino a la sociedad Excal, que dirigía



en aquel momento, y donde sí se incluyeron los puestos directivos, en ese... en ese apartado. Se lo trasladaba únicamente como criterio.

No hay cuarenta y nueve altas direcciones en una plantilla de 152 trabajadores. Hay cuarenta y nueve puestos de libre designación, es decir, que no se cubren por concurso; es distinto, no son cuarenta y nueve puestos directivos. De hecho, entre esos puestos de libre designación hay puestos de auxiliares; de lo cual se deduce rotundamente que esos puestos no son directivos.

En cuanto a la captación de inversiones, es una tarea que en su día se llevó desde la propia Agencia, en aquel... en aquella época de desarrollo. Pero, como bien ha mencionado, esa tarea pasó posteriormente a la fundación ADEuropa, y habitualmente... actualmente esa tarea, si bien comparte determinados ámbitos con la propia Agencia, se lleva a cabo desde la sociedad Excal. Estoy a su disposición, porque no los tengo aquí ahora, a proporcionarle esos datos. Podría decirle de memoria que desde la creación de ADEuropa, en que se articuló de manera más estricta ese área, se han gestionado en torno a 1.400 proyectos de inversión, procedentes tanto de empresas extranjeras, como nacionales, como empresas de la región. A fecha de hoy hay una gestión de proyectos vivos, tanto de nueva implantación como de inversiones en empresas que ya están implantadas, o proyectos de compra de empresas que están en situaciones complejas, o en situaciones concursales en la Región, en torno a un número de 250. Y, por otra parte, se han implantado a lo largo de esos años más de 400 nuevos proyectos en Castilla y León. Como le digo, estoy a su disposición para, fuera de este entorno, compartir esas cifras.

Por otra parte, en cuanto a las retribuciones de los altos directivos, que desconocía que fueran secretos –como usted está mencionando–, sí me consta que también el año pasado, y además con motivo del ajuste, se produjeron ajustes en las retribuciones de los altos directivos, en esa política de racionalización del gasto, que es –estoy de acuerdo en ello– muy necesaria.

En cuanto a la mención que realizaba de inclusión de ADE Parques en la Agencia... o de... no hay ninguna cuestión en ese sentido. La única que puede haber planteada va vinculada a la sociedad Excal, pero es algo que todavía no tiene ninguna aprobación ni se ha iniciado ningún trámite en esos sentidos.

Y le insisto, en cuanto a la inclusión o no inclusión en el estudio de Deloitte de los jefes de área, conozco el informe y sé que están excluidos, pero, a fecha de hoy, el número de jefaturas de área es el que es, el número de responsables de sección es el que es. Y le insisto –y trasluzca de mis palabras lo que estime oportuno–: todas esas asignaciones son provisionales. Y en los meses que he estado en la Agencia he realizado una reflexión sobre estos temas que ponen ustedes sobre la mesa, y, como le decía, pues habrá actuaciones en ese sentido; permítame que no le avance más en ese... en ese ámbito. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues muchas gracias, en nombre de todos los Procuradores que componen esta Comisión, a doña Mar Sancho Sanz como Directora Gerente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, por su presencia hoy en esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos].